

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Quindío, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.
Rdo. 2021-00079
Sust. 423.

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso EJECUTIVO, promovido por CORPBANCA COLOMBIA S.A en contra de LIDA ROCIO DIAZ RINCON, para el fin que considere pertinente, la respuesta proveniente de los Bancos Bogotá, BBVA, Bancoomeva y Av Villas.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

GERMAN DUQUE NARANJO

JCF

Firmado Por:

**German Duque Naranjo
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Quindío - Calarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec953cf1fbe51b90f6a488f0841f24c48d36fda74f1916b3d61b206c1fbd4292

Documento generado en 23/08/2021 03:12:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**